

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000195 DE 2025
(09 de junio de 2025)

“Por medio de la cual se realizan modificaciones a la Ordenanza 000629 de 2024 y el anexo del decreto de liquidación del presupuesto de rentas, gastos e inversiones del departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2025”.

LA SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las establecidas por el Decreto Ley 111 de 1996, la Ordenanza 000087 de 1996 Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento del Atlántico y sus Entidades Descentralizadas, la Ordenanza 000629 de 2024 y el Decreto 000459 de 2024 y,

CONSIDERANDO:

Que el presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia 2025 fue aprobado por la Honorable Asamblea Departamental mediante Ordenanza 000629 de 2024, sancionado por el Gobernador del Departamento del Atlántico el 25 de noviembre de 2024 y liquidado mediante Decreto 000459 de diciembre 4 de 2024

Que de acuerdo a lo consagrado en el Artículo 79, del Decreto 111 de 1996:

“Artículo 79: Cuando durante la ejecución del Presupuesto General de la Nación se hiciere indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la ley, se pueden abrir créditos adicionales por el Congreso o por el Gobierno, con arreglo a las disposiciones de los artículos siguientes (Ley 38/89, artículo 65).”

Que el inciso tercero artículo 93 de la Ordenanza 000087 de 1996, establece:

“Cuando los traslados no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda aprobada por la Asamblea, se harán mediante Decreto Expedido por el Gobernador”.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000195 DE 2025
(09 de junio de 2025)

“Por medio de la cual se realizan modificaciones a la Ordenanza 000629 de 2024 y el anexo del decreto de liquidación del presupuesto de rentas, gastos e inversiones del departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2025”.

Que el artículo 96 de la Ordenanza 000087 de 1996 Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento del Atlántico y sus Entidades Descentralizadas establece:

“Artículo 96: Modificaciones del Presupuesto de la Contraloría y la Asamblea Departamental: el presupuesto aprobado por la Asamblea Departamental, para su sección y para la Contraloría General del Departamento solo podrán ser modificados a solicitud del Presidente de la Asamblea y el Contralor General del Departamento respectivamente, a través de la Secretaria de Hacienda Departamental, de conformidad con lo establecido en la Constitución, La Ley y este Estatuto”.

Que mediante el Decreto 000279 del 17 de julio de 2024, fue delegada la Secretaria de Hacienda para proyectar y expedir los actos administrativos correspondientes a las modificaciones presupuestales el cual establece en su artículo primero lo siguiente:

“ARTÍCULO PRIMERO: Delegar en el cargo de SECRETARIO DE DESPACHO, código 020 Grado 02, de la SECRETARÍA DE HACIENDA, las facultades del señor Gobernador del Atlántico para proyectar y expedir los actos administrativos correspondientes a las modificaciones presupuestales que contemplan el Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental y en su orden son:

- 1. Proyectar y expedir los actos administrativos de reducción y aplazamiento de apropiaciones;*
- 2. Proyectar y expedir los actos administrativos de reducción y aplazamiento;*
- 3. Proyectar y expedir los actos administrativos de traslados presupuestales y apertura de créditos adicionales;*
- 4. Proyectar y expedir los actos administrativos de modificaciones del Decreto de Liquidación del Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico, de las vigencias fiscales correspondientes.*

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000195 DE 2025
(09 de junio de 2025)

“Por medio de la cual se realizan modificaciones a la Ordenanza 000629 de 2024 y el anexo del decreto de liquidación del presupuesto de rentas, gastos e inversiones del departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2025”.

Que la Contraloría Departamental del Atlántico, solicita realizar modificaciones a su Presupuesto de Gastos de Funcionamiento por valor de **SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIUN PESOS M/L (\$7.444.921)**, los cuales no modifican los montos aprobados para la vigencia 2025. Que de acuerdo con el Artículo 82 del Decreto Ley 111 de 1996 y el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento (Ordenanza 000087 de 1996), el cual en el parágrafo segundo del Artículo 98 establece:

“La disponibilidad de las apropiaciones para efectuar los traslados presupuestales será certificada por el jefe de presupuesto del órgano respectivo.”

Que para el Ejecutivo es de fundamental importancia realizar los ajustes en el Presupuesto de Gastos de la Contraloría Departamental del Atlántico en la vigencia fiscal 2025.

Que, en virtud de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Contracréditar el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Contraloría Departamental del Atlántico para la vigencia fiscal 2025, en la suma de **SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIUN PESOS M/L (\$7.444.921)**, como se detalla a continuación:

Rubro	Concepto	Fuente	Contracréditos
2	PRESUPUESTO DE GASTOS - CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO		7.444.921
2.1	FUNCIONAMIENTO		7.444.921
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		7.444.921
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		7.444.921

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000195 DE 2025
(09 de junio de 2025)

“Por medio de la cual se realizan modificaciones a la Ordenanza 000629 de 2024 y el anexo del decreto de liquidación del presupuesto de rentas, gastos e inversiones del departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2025”.

Rubro	Concepto	Fuente	Contracréditos
2.1.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS		73.240
2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLE (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)		73.240
2.1.2.02.01.003.2712010	TOALLAS	RPCLD- Ingresos Ctes.Libre Destinación	1.000
2.1.2.02.01.003.3212999	PAPEL ESPECIAL PARA IMPRESIÓN N.C.P	RPCLD- Ingresos Ctes.Libre Destinación	70.240
2.1.2.02.01.003.3544203	MEZCLAS QUIMICAS PARA EXTINGUIDORES	RPCLD- Ingresos Ctes.Libre Destinación	1.000
2.1.2.02.01.003.3719305	VASOS Y JARRAS DE VIDRIO	RPCLD- Ingresos Ctes.Libre Destinación	1.000
2.1.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS		7.371.681
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION		7.371.681
2.1.2.02.02.008.82199	OTROS SERVICIOS JURIDICOS N.C.P	RPCLD- Ingresos Ctes.Libre Destinación	1.000.000
2.1.2.02.02.008.84120	SERVICIO DE TELFONIA FIJA; ACCESO Y UTILIZACION	RPCLD- Ingresos Ctes.Libre Destinación	6.371.681

ARTÍCULO 2: Acreditar el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Contraloría Departamental del Atlántico para la vigencia fiscal 2025, la suma de **SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIUN PESOS M/L (\$7.444.921)**, como se detalla a continuación:

Rubro	Concepto	Fuente	Créditos
2	PRESUPUESTO DE GASTOS - CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO		7.444.921

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

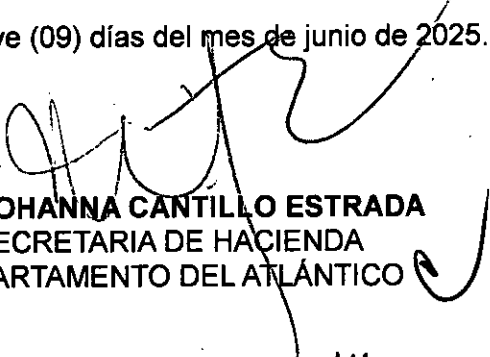
RESOLUCIÓN NÚMERO 000195 DE 2025
(09 de junio de 2025)

“Por medio de la cual se realizan modificaciones a la Ordenanza 000629 de 2024 y el anexo del decreto de liquidación del presupuesto de rentas, gastos e inversiones del departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2025”.

Rubro	Concepto	Fuente	Créditos
2.1	FUNCIONAMIENTO		7.444.921
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		7.444.921
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		7.444.921
2.1.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS		7.444.921
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION		7.444.921
2.1.2.02.02.008.54790	OTROS SERVICIOS DE TERMINACION Y ACABADO DE EDIFICIOS	RPCLD- Ingresos Ctes.Libre Destinación	5.000.000
2.1.2.02.02.008.83990	TODOS LOS DEMAS SERVICIOS PROFESIONALES, TECNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P	RPCLD- Ingresos Ctes.Libre Destinación	2.444.921

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los nueve (09) días del mes de junio de 2025.


NINI JOHANNA CANTILLO ESTRADA
SECRETARIA DE HACIENDA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Proyectó: Obdulia Mejía - Subsecretaria Financiera Contraloría Departamental del Atlántico
Revisó: Tulio Otero - Secretario General Contraloría Departamental del Atlántico.